

**IV. Administración de Justicia**  
**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****2855 VALENCIA****Edicto**

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 854/2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Fersalud Gandía, S.L. Unipersonal, con CIF numero B-96676580, con domicilio en Gandía (Valencia), Calle Ciudad de Barcelona número 29 bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 7 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190003477-1